



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, como sigue a continuación:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Importe
Progr.	Económica		
171	22706	Trabajos realizados por otras empresas (Tratamiento Oruga)	10.890
151	22706	Estudios y trabajos Técnicos (Cartografía digital vuelo)	11.864
		TOTAL	22.754

Alta aplicaciones de ingresos

Aplicación: económica	Descripción	Euros
870.00	Remanente Tesorería	22.754

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Camarena, 1 de abril de 2022.-La Alcaldesa, María Rosario García Saco.

N.º I.-1555